

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3294** *Resolución 320/38013/2012, de 20 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del cartucho 5,56x45 mm NATO Ordinario, fabricado por la empresa Fiocchi Munizioni S.p.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Fiocchi Munizioni S.p.A.», con domicilio social en vía Santa Bárbara, número 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho 5,56 × 45 mm NATO Ordinario, fabricado en su factoría ubicada en Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado cartucho,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38478/1999, de 13 de octubre («BOE» núm. 254), y renovada mediante Resolución núm. 320/38271/2009, de 3 de diciembre («BOE» núm. 311). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 20 de febrero de 2012.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Siero.